 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 019
Del 15 de Enero de 2013

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandria - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandria Antioquia celebro el contrato N° PLANEACION-CPSP-019-2014- cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO LA OFICINA DE PLANEACION EN EL MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS ATRAVES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR Y MANEJO DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIONEN MUNICIPAL.

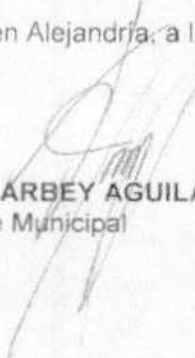
Que para el desarrollo, ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y la Contratista **ELIANA MARÍA JARAMILLO RODRÍGUEZ**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO LA OFICINA DE PLANEACION EN EL MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS ATRAVES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR Y MANEJO DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIONEN MUNICIPAL para que éstas se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandria, a los quince (15) días del mes de enero de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!